



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 129° aniversario de la fundación de la localidad de Haedo en el Partido de Morón, a conmemorarse el 11 de noviembre.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Esta localidad surgió hacia fines del siglo XIX. Tiene una superficie de 6,11 km² y una población de 43.829 habitantes (Censo 1991). Sus límites son al este del Partido de Morón, sus límites son: Gaona, Balbín, Rawson, Pueyrredón, Don Bosco, Fray Cayetano Rodríguez, Rivadavia, Güemes. En 1989, por decreto N° 865, se modificaron los límites de la ciudad pasando parte de ella a El Palomar. Fue declarada ciudad el 12 de noviembre de 1964.

El origen del nombre se debe a Mariano Francisco Haedo (1816-1886), quien fue Presidente de la Comisión Directiva del Ferrocarril del Oeste. Al establecerse la estación en 1886 el gobierno provincial decide perpetuar el nombre de este hombre que se había desempeñado también en la función pública en el Banco de la Provincia y en la Legislatura.

TRES FECHAS IMPORTANTES EN LOS ORIGENES DE HAEDO

- 1 de agosto de 1886: El 1º de agosto se habilitó la primer estación de Haedo. Se construyó una casilla de madera que sirvió para ese fin. Se trató de una estación de empalme, concebida para unir el viejo ramal del Ferrocarril del Oeste con un nuevo ramal que iba a La Plata, capital de la Provincia.
- 15 de agosto de 1886: El 15 de agosto, a pocos días de habilitada la estación, las propietarias del terreno (las tres hijas de Simón Pereyra y Aurora Pueyrredón) procedieron a la venta de los primeros lotes en sus inmediaciones. Se trató del loteo de pequeñas parcelas distribuidas en nueve manzanas cercanas a la flamante estación de Haedo, cuya presencia convirtió en negocio dicha subasta, pues incrementó notablemente el valor de los terrenos. Pero debe destacarse que todavía no existía un pueblo.
- 11 de noviembre de 1889: El diseño de la traza del pueblo y la venta de los primeros lotes en el mismo fue llevada a cabo por Pedro del Carril, Nemesio Escobedo y Francisco Saforcada, que compraron el terreno a las hermanas Pereyra e iniciaron los trámites para que se autorizara la fundación de este poblado. Esta autorización fue dada por el gobierno provincial el 30 de octubre de 1888.

El 11 de noviembre de 1889 se colocó la piedra fundamental del pueblo de Haedo.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el acompañamiento en la aprobación del este Proyecto de Resolución.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RESICO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.